

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
IBAGUÉ, TOLIMA
J01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2614248

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ



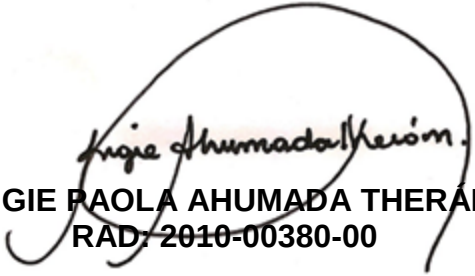
Ibagué, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOCIAL
LTDA
DEMANDADO: HUMBERTO NARVAEZ ENCISO Y LUISA MARINA
DUQUE DE NARVAEZ
RADICADO: 73001-40-03-001-2010-00380-00

Teniendo en cuenta que la anterior liquidación del crédito, presentada por la apoderada de la parte actora y recibida por correo electrónico en este Juzgado, se ajusta a derecho y como quiera que no fue objetada, conforme lo prevé el art. 446 del numeral 3 del C.G.P., el Despacho le imparte **aprobación**.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


ANGIE PAOLA AHUMADA THERÁN
RAD: 2010-00380-00